

## INFORMACIÓN DE MESA GENERAL CELEBRADA EL 3 DE FEBRERO

### CCOO presenta una propuesta para la restitución de los derechos perdidos en el sector público

- **El Sindicato consigue la recuperación de días de asuntos propios.**



El Área Pública de CCOO de Andalucía ha alcanzado un acuerdo en Mesa General de Función Pública para la recuperación, con efecto inmediato, de los días por asuntos propios, y se continuará en una próxima sesión con la negociación del resto de los días pendientes y del calendario para el abono de la parte pendiente de la extra del 2012.

El Área Pública de CCOO de Andalucía, integrada por las federaciones de Servicios a la Ciudadanía, Sanidad y Sectores Sociosanitarios y Enseñanza, firmará el Acuerdo mediante el cual se recuperan los días adicionales de asuntos propios, que entrará en vigor de forma inmediata, una vez sea ratificado por el Consejo de Gobierno. La Mesa General se ha emplazado a continuar la negociación en breve para concretar la recuperación de los días adicionales de vacaciones, los plazos para el abono del resto de la paga extra de 2012, así como el calendario del resto de los derechos recortados en los últimos años.

En este sentido, CCOO ha presentado unos puntos imprescindibles para la restitución de los derechos en el sector público andaluz. Expone la necesidad de potenciar los servicios públicos mediante la recuperación del empleo público y de la calidad del mismo, instando a las distintas mesas sectoriales a acordar convocatorias de ofertas de empleo público con periodicidad al menos bienal, apurando al máximo las tasas de reposición vigentes y estudiando, si fuera preciso, la necesidad de ofertas extraordinarias en los sectores cuya elevada tasa de temporalidad en las plantillas así lo demanden.

CCOO ha incidido una vez más en la recuperación de todos los días adicionales; de conceptos como los anticipos reintegrables; del cronograma para la recuperación de las ayudas de acción social; del 75% de la parte restante de la extra de diciembre de 2012; del 10% de los conceptos salariales variables y del 100% de la Incapacidad Temporal (IT) o, por impedimento de normativa básica, avanzar en el catálogo de enfermedades que darían lugar a este 100% desde el primer día de la IT.

CCOO propone que la jornada laboral sea de 35 horas semanales efectivas. En compensación por la pérdida de las pagas adicionales de 2013 y 2014, CCOO plantea acordar una subida salarial para los empleados públicos, adicional a la marcada por normativa básica en los Presupuestos Generales del Estado.



**6 días de asuntos propios.  
+ 2 adicionales al cumplir el sexto trienio.  
+ 1 adicional por cada trienio cumplido a partir del octavo.**

Asimismo, ha destacado la necesidad de facilitar en la comisión de convenio que el personal laboral pueda acogerse al premio de jubilación -derecho ya contemplado para el personal funcionario-, y avanzar en la negociación colectiva en los ámbitos de la Administración de la Junta de Andalucía.

## GRUPOS DE TRABAJO DERIVADOS DEL ACUERDO DE 15 DE JULIO DE 2015

En el acuerdo suscrito en julio por los sindicatos de Mesa General (CCOO, UGT y CSIF) se contempla la recuperación de la parte proporcional de la extra que se percibirá a finales de este mes, el retorno del personal temporal e interino al 100% de salario y jornada y la creación de los siguientes grupos de trabajo:

### CONCILIACIÓN



En la Mesa General y en cada ámbito correspondiente, se adoptarán los acuerdos que resulten necesarios para mejorar las condiciones de empleo del personal empleado público en cuanto afecta a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral así como a agilizar los concursos de traslados.

### PLAN DE IGUALDAD



Se trata de acordar un plan general de igualdad "marco", para que sirva de referencia en el desarrollo de los planes de las distintas consejerías.

Previamente ha de realizarse un diagnóstico de la situación actual.

El grupo se ha reunido solo una vez.

### RECUPERACIÓN DE DERECHOS



El Gobierno andaluz asumió el compromiso de negociar un calendario en el ámbito de la Mesa General de la recuperación progresiva de los derechos suspendidos por la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, no sujetos a las limitaciones impuestas por la legislación básica del Estado, siempre con sujeción a la necesaria suficiencia financiera.

En la medida en que lo permitan la legislación básica estatal y la situación económica financiera, se irá abordando en la legislatura el calendario de restitución de otros derechos suspendidos desde la aprobación del Decreto-ley 1/2012.

### LEY EMPLEO PÚBLICO



Se debate el borrador de un anteproyecto de Ley del Empleo Público de Andalucía, para actualizar la normativa reguladora de la Función Pública en Andalucía y adaptarla al Estatuto Básico del Empleado Público. Sustituiría a la ley 6/85.

El grupo se ha reunido dos veces. Se han tratado temas como funciones reservadas a personal funcionario y laboral, planes de ordenación de recursos, RPT, OEP, sistemas selectivos, provisión de puestos, carrera profesional y evaluación del desempeño, etc.



## CCOO y el resto de sindicatos de personal laboral exigen la negociación inmediata del VII convenio

CCOO, UGT, CSIF y USTEA, han dirigido un escrito a la Secretaria General para la Administración Pública solicitando la negociación inmediata de una serie de temas, siendo el eje de esta negociación la recuperación de derechos. Se plantean una serie de reivindicaciones específicas del personal laboral, que vienen a unirse a lo que se está negociando en Mesa General para todas las empleadas y empleados públicos de Andalucía: jornada de 35 horas, devolución de toda la extra de 2012, acción social, complemento IT, OEP suficiente para evitar externalizaciones, etc. Se proponen negociar los siguientes temas:

**Bolsa abierta y permanente.** Desvinculada del concurso de acceso. Con listas de sustituciones, vacantes y promoción temporal. Con gestión informatizada. Las actuales bolsas de vacantes y sustituciones permanecerán en vigor hasta la instauración definitiva del nuevo sistema de bolsas, en el cual se integrarán.

### Derechos de jubilación.

- **Derecho a jubilación parcial.** Inclusión en convenio, como medida de fomento de empleo, del derecho a acogerse a este tipo de jubilación, (incluido los que sean afectados por la DT 2ª del EBEP: puestos "funcionarizables").

- **Premio de jubilación.** Recuperación del premio. Abono también a las personas que han dejado de percibirlo en estos años en que ha estado suspendido. Ampliación de éste derecho, como ocurre en el personal funcionario, a todos los supuestos de jubilación.

- **Licencia retribuida.** Recuperar este derecho, como medida de fomento de empleo, pudiendo ser ejercido un año antes de la jubilación.

### Concurso de traslado abierto y permanente.

Negociación inmediata de un acuerdo que permita la instauración de este tipo de concurso. En caso de que se prevea una demora en la puesta en práctica, los sindicatos estudiarán una propuesta conjunta para intentar soluciones provisionales que permitan paliar la situación del importante número de personas que se encuentran desplazadas fuera de su localidad, como resultado de la resolución del acceso a fijo. La convocatoria prevista para marzo o abril se realizará con la actual regulación, modificando en el Convenio el año de permanencia.

Reunión inmediata de comisión negociadora para establecer periodo transitorio en el que sea válida la **experiencia** en tanto se faciliten los **procesos de acreditación** de competencias para la obtención de certificados de profesionalidad.

Recuperación del derecho contemplado en el art. 33.1 g del convenio respecto a reducción de jornada por **guarda legal**.

### Regulación de **Disponibilidad**.

**Pluses** de Penosidad, Toxicidad y Peligrosidad. Levantamiento de la suspensión y tramitación en la Comisión de Convenio.

### Nuevo permiso **gestación**.

Regulación del **cómputo anual** de las jornadas especiales.

Regulación en Convenio de la prohibición y **eliminación progresiva del empleo precario** (fijos-discontinuos, contratos a tiempo parcial, etc.).

**Estos puntos no son una lista cerrada. El orden en que aparecen no implica prioridad ni de importancia ni de orden temporal en la negociación. Se negociarán cada uno de los temas en el ámbito correspondiente: Comisión negociadora o comisión de convenio.**

## CCOO EN APOYO DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA



El 1 de febrero se ha celebrado en el centro de la capital malagueña una gran manifestación en apoyo de las escuelas de hostelería la Cónsula (Málaga), la Fonda (Benalmádena) y el Cio (Mijas). En este acto, han participado trabajadores y estudiantes de estas escuelas, apoyados por representantes del Sindicato CCOO, así como también de partidos políticos (a excepción del PSOE) y de reconocidos chef del país. Todos han vuelto a exigir a la Junta de Andalucía la integración de sus consorcios en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), tal y como se ha hecho en el resto de provincias andaluzas.

El Sindicato CCOO lamenta la situación por la que están atravesando estas tres escuelas de hostelería de la provincia de Málaga y ha manifestado nuevamente "no entender cómo se han quedado fuera de la solución que el Gobierno de la Junta buscó en su día", y ha incidido en que La Cónsula ha sido hasta ahora "la joya de la corona" de estos centros por el prestigio que le han dado varios alumnos que han salido de sus aulas.

CCOO siempre ha defendido la importancia de la formación en el sector turístico andaluz, desde la ocupacional para parados, a la continua para los activos y las escuelas para los jóvenes. Por ello, los representantes sindicales de esta organización van a seguir denunciando esta situación y apoyando las reivindicaciones tanto de los trabajadores como de los alumnos de estas escuelas.



¡LLÁMANOS!

**Almería 950 18 49 19**

**Cádiz 956 29 71 58**

**Córdoba 957 22 13 74**

**Granada 958 28 98 42**

**Huelva 959 49 68 69**

**Jaén 953 21 79 69**

**Málaga 952 64 99 45**

**Sevilla 954 46 45 19**



**SIGUE AL SECTOR DE  
AUTONÓMICA:**

WEB:

[www.fsc.ccoo.es/andalucia/autonómica](http://www.fsc.ccoo.es/andalucia/autonómica)

FACEBOOK:

**FSC CCOO Andalucía Autónoma**

TWITTER:

**@CCOOFSCAndAuton**



[infoautonomica-and@fsc.ccoo.es](mailto:infoautonomica-and@fsc.ccoo.es)



**#espúblicoSalvalo**